

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA".**

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al 2026 como "2026, Año de Margarita Maza Parada", presentada por la titular del Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo contenida en el **expediente 4330**.

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80, numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se exponen los motivos y alcances de la iniciativa objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVOS**", en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, *turnada y analizada*.

## ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de noviembre de 2025 la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

El 25 de noviembre de 2025, la Presidencia del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.

Con fecha 25 de noviembre de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 66-II-6-786**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 4330**.

## CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa en comento en su exposición de motivos establece lo siguiente:

*En la construcción del Estado mexicano las mujeres han desempeñado un papel relevante y su participación ha sido fundamental en el desarrollo de los grandes acontecimientos nacionales. Sin embargo, tradicionalmente las narrativas históricas sobre el siglo XIX mexicano han omitido sistemáticamente el papel de las mujeres y hemos sido reducidas a participaciones secundarias y de naturaleza doméstica.*

*Hoy en México estamos en un proceso de transformación y es tiempo de mujeres. Estamos en una etapa histórica en la vida de nuestra Nación, que nos obliga a saldar deudas pendientes y hacer un ejercicio de revisión a nuestra memoria histórica para reivindicar a mujeres que construyeron la República desde lugares que la historia oficial ha negado. Al realizar esta tarea, se debe reconocer la discriminación estructural histórica y los sesgos académicos que se reflejan en la ausencia de fuentes suficientes. Este vacío no es casual: es el resultado de una exclusión sistemática y de décadas de menosprecio hacia nuestras contribuciones políticas.*

*Reconocer la vida y obra de Margarita Eustaquia Maza Parada es un acto de justicia histórica y representa un paso importante para reconstruir de manera incluyente nuestra memoria nacional.*

*Margarita Eustaquia Maza Parada nació el 28 de marzo de 1826 en la ciudad de Oaxaca. Fue hija adoptiva de Antonio Maza y su esposa Petra Parada, quienes la protegieron y criaron con cariño. De acuerdo con los principios que regían en la sociedad oaxaqueña de su tiempo, gozó de una infancia relativamente cómoda y recibió una educación de buena calidad. Falleció el 2 de enero de 1871 a la edad de 45 años. Su funeral reveló el reconocimiento que tuvo entre todos los sectores, especialmente entre las clases populares. Las crónicas de la época señalan que en su funeral... "conmovía ver a la gente del pueblo, especialmente artesanos, con sus*



*moños de gasa negra en el brazo, sobre su vestido humildísimo”\*. Margarita Maza logró trascender desde su origen y conectó con los sectores humildes de la sociedad mexicana.*

*La cercanía de Margarita con el pueblo fue construida a lo largo de años a través de decisiones personales que desafiaron las convenciones sociales de su época, entre las que se puede señalar la de su matrimonio. El 31 de julio de 1843, Margarita Maza se casó con Benito Juárez García en el templo de San Felipe Neri, ciudad de Oaxaca. Margarita tenía 17 años y Benito 37. Él había llegado a la casa de la familia Maza en 1819, donde su hermana Josefa trabajaba como cocinera,<sup>3</sup> por lo que seguramente Margarita lo conoció desde su infancia.*

*Este matrimonio representó una transgresión deliberada de las jerarquías de clase que estructuraban la sociedad decimonónica de Oaxaca. Margarita Maza rompió con los obstáculos y prejuicios de la sociedad conservadora de su época al casarse con un indígena zapoteco. Esta decisión representó un acto de valentía y una manifestación temprana de sus ideales liberales.*

*Margarita Maza vivió su infancia y juventud en Oaxaca, donde la iglesia católica, como en gran parte de México, regulaba los aspectos de la vida cotidiana. El paso de las horas y el calendario se organizaba alrededor de las festividades religiosas: Semana Santa, celebraciones de santos patronos, procesiones matutinas y misas.*

*La sociedad en la cual se desarrolló Margarita Maza Parada estaba confrontada ideológicamente entre personas liberales y conservadoras. En este contexto, es necesario comprender que el liberalismo mexicano del siglo XIX tuvo como uno de sus fundamentos al humanismo, que hoy también se reconoce como base del proyecto de transformación nacional en curso. En la época de Margarita Maza, las ideas liberales confrontaban al orden que el conservadurismo buscaba imponer a través de élites que defendían privilegios que venían desde la época Colonial.*

*El origen de Margarita Maza Parada era el de una familia criolla acomodada, mientras que Benito Juárez era un indígena zapoteco que estudió leyes, cuya hermana había sido empleada en la casa de la familia Maza. Este matrimonio de Margarita y Benito resulta significativo en el contexto de la sociedad oaxaqueña de la época debido a que se enfrentó a diversas barreras de clase que dominaban la sociedad del siglo XIX en México.*

*Margarita fue madre en doce ocasiones de nueve mujeres y tres hombres: Manuela, Margarita, Felicitas, María Guadalupe, Soledad, Amada, Benito, María de Jesús, Josefa, José María, Gerónima Francisca y Antonio. Durante diversos períodos Margarita Maza sostuvo sola a su familia debido al destierro y la persecución política que enfrentaba Benito Juárez.*

*Las ideas liberales de Margarita Maza Parada se manifestaron no sólo en el ámbito público, sino a través de decisiones personales de trascendencia social. En 1850, mientras su esposo era gobernador de Oaxaca, Margarita enfrentó el fallecimiento de su hija Guadalupe Juárez Maza y tomó la decisión de sepultarla en el cementerio civil y no en un templo, apoyando así*



*de manera explícita las reformas liberales que impulsaba Benito Juárez como gobernante. Años después, otra decisión histórica: inaugurar el registro civil con la inscripción de su hija Gerónima Francisca Juárez Maza. A través de estos actos en la esfera privada, se manifiesta la congruencia de Margarita Maza quien con su ejemplo legitimó las transformaciones del proyecto liberal, específicamente la separación entre la Iglesia y el Estado. La construcción del Estado laico requería la valentía y el ejemplo para hacer realidad las reformas en la Vida cotidiana.*

*En 1853 Antonio López de Santa Anna desató una persecución contra los grupos de oposición liberal que orilló a Benito Juárez a alejarse de su esposa e irse al exilio en Nueva Orleans, Estados Unidos de América. Margarita Maza tuvo que enfrentar una doble responsabilidad: sostener a su familia que en ese entonces eran cuatro niñas y un niño, además de resistir el embate político de los grupos militares ligados a Santa Anna.*

*Con Benito en el exilio, Margarita trabajó tejiendo ropa infantil para garantizar la subsistencia de su familia. Sin embargo, el régimen de Santa Anna buscó quebrar la resistencia liberal atacando a las familias de grupos opositores. En este contexto, el General santannista José María Cobos inició una persecución en contra de Margarita Maza Parada, con el objetivo de tomarla presa.*

*Ante la inminencia de su captura, Margarita decidió huir de Oaxaca con sus hijas e hijo. Así comenzó un camino que comprueba su determinación política y las condiciones adversas de vida o muerte que enfrentaban las mujeres que apoyaban la causa liberal. Su destino era ocultarse con sus hijos en la hacienda Cinco Señores, propiedad de Miguel Castro; sin embargo, al llegar a la citada hacienda le fue informada que su hostigador la seguía muy de cerca, por lo que, continuó su camino, ahora con la finalidad de refugiarse en el pueblo de Santa Anita<sup>^</sup>.*

*Diversas crónicas de esa época documentaron esta persecución de venganza política"*

*"por la benevolencia de su carácter, por la magnanimidad de su alma, y por el tesoro de las virtudes domésticas de que era el más perfecto modelo, estaba llamada a merecer el respeto y la consideración de los más irreconciliables enemigos políticos de su esposo. No fue sin embargo; y todos recuerdan su peregrinación por la Sierra de Oaxaca, huyendo son su inocente familia de la vengativa y rencorosa persecución de Cobos, que pretendía herir en aquellos seres queridos al hombre indomable de la Reforma"" (sic)*

*Margarita llegó a Santa Anita ya de noche y a las dos de la mañana, presintiendo que su familia estaba en peligro, decidió seguir huyendo en busca de un lugar más seguro. Su intuición fue correcta y aproximadamente a las cinco de la mañana el general Cobos llegó al pueblo. Con hambre, cansancio y la responsabilidad de cuidar a menores pequeños, Margarita Maza Parada peregrinó por los poblados de Llalinas, Los Naranjos, Cuasimulco y Santa Gertrudis, donde finalmente pasó inadvertida a los ojos de quien la acechaba.*

*Una vez superada la amenaza inmediata, Margarita Maza Parada organizó el apoyo a la causa liberal desde la Villa de Etla, donde estableció un tendejón en el que vendía cigarros, pan y diversos artículos sencillos con los que pudo alimentar a su familia. De igual manera, con la venta de dichos productos, se hizo de ahorros, los que más tarde destinaría a la causa republicana, pues fueron enviados a Benito Juárez para que pudiera regresar al país.*

*En 1857, liberales y conservadores se enfrentaron en la llamada Guerra de Reforma, movimiento político que sentó las bases en las que hoy descansa la República, como son la separación de la iglesia y el Estado, el establecimiento de un Estado laico y la igualdad de todas las personas ante la Ley, ideales de los cuales Margarita Maza Parada era fiel partidaria y a los cuales apoyó destinando su tiempo y los recursos propios con los que contaba.*

*Al concluir la Guerra de Reforma, en México se suscitó una nueva amenaza que fue la Segunda Intervención Francesa. En este contexto, el trabajo de Margarita Maza fue relevante al organizar comités y recaudar fondos para conseguir insumos para hospitales militares*

*El trabajo de Margarita Maza no fue sólo de recaudación, incluyó una práctica de transparencia y rendición de cuentas ejemplar. En julio de 1862, escribió una carta al periódico *El Siglo Diez* le solicitando que se publique información sobre los donativos que recaudó: "He de merecer a ustedes se sirvan dar lugar en las columnas de su apreciable periódico, a la adjunta comunicación, que he dirigido a las señoras que forman las sociedades de caridad de Orizaba y Jalapa, así como a la distribución hecha de los donativos colectados en numerario y en efectos, para auxiliar los hospitales de sangre del Ejército de Oriente". Este acto de transparencia revela que Margarita Maza entendía que el dinero del pueblo es sagrado.*

*Al avanzar la invasión francesa, Margarita tuvo que tomar una decisión dolorosa: ir al exilio en los Estados Unidos y alejarse de su esposo. Los periódicos de la época*

*reseñaron que "Los azares y las peripecias de la invasión francesa no le permitieron seguir la vida errante del Sr. Juárez y entonces tuvo que separarse de él para dirigirse a los Estados Unidos. En este país fue el digno objeto de merecidas distinciones, porque se conocieron de cerca el temple y las altas virtudes de que estaba adornada la compañera del hombre que defendía con tanto valor la independencia mexicana en aquella tierra extraña".*

*Margarita Maza Parada fue recibida por el entonces Presidente Andrew Johnson y por el General Ulysses S. Grant, como una digna representante de México. Su labor diplomática fue intensa y fructífera, estableció una excelente comunicación con William Henry Seward, entonces Secretario de Estado.*

*En ese año de 1866, mientras su esposo Benito Juárez resistía contra la intervención francesa, un periódico de los Estados Unidos publicó que Margarita Maza había asistido a esa recepción "elegantemente vestida y con muchos brillantes. La reacción de ella fue escribirle a su esposo y mencionarle que "Eso no es cierto, toda mi elegancia consistió en un vestido que me compraste en Monterrey poco antes de salir... respecto de brillantes, no tenía más que mis*

*aretes que tú me regalaste un día de mi santo". Y además añadió con dignidad: "Te digo todo esto porque no vayan a decir estando tú en El Paso (del Norte) con tantas miserias, yo esté aquí gastando Iujo"12.*

*Este episodio nos debe recordar que, más de 150 años después, y ahora en forma de fake news, a las mujeres se nos juzga más por nuestra apariencia que por nuestro trabajo. La desinformación contra las mujeres en la política es un fenómeno histórico que debemos eliminar para siempre.*

...

...

*En una de sus cartas a Benito Juárez, Margarita expresó su rechazo hacia los políticos mexicanos que preferían pasearse en Estados Unidos esperando a que los americanos "lo han de hacerlo todo"13. Una crítica contundente que trasciende ese momento histórico y traza una línea clara: la defensa de la soberanía no es negociable y los asuntos internos de México se resuelven en México. Las convicciones de Margarita Maza Parada permanecen vigentes en nuestra vida pública.*

*La presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada" debe ser un punto de partida para reivindicar nuestra memoria histórica, continuar el legado de Margarita Maza Parada, impulsar líneas de investigación histórica con perspectiva de género y recordar a todas las mujeres que han construido nuestra Nación.*

En virtud de lo anterior, la Iniciativa de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos propone el siguiente decreto:

**Artículo Primero.** *El honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".*

**Artículo Segundo.** *Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2026, Año de Margarita Maza Parada".*

*Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.*

**Artículo Tercero.** *El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los*



órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada en favor de la patria.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67, numeral 1, fracción I y 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora realizó el análisis y valoración de la iniciativa en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos y con la información pública disponible al momento de la dictaminación, arrojando los siguientes resultados:

Se coincide plenamente con la propuesta de iniciativa en el sentido de abrir espacios que han estado restringidos a la narrativa masculina como lo es la historia de nuestro país, donde la participación de las mujeres se ha relatado de forma secundaria y restringida al mundo de lo privado.

Es por ello que, se comparte la necesidad de hacer una revisión en la memoria histórica para brindar el espacio que se merecen a personajes femeninos que han sido clave en la construcción de nuestra nación. El reconocimiento de la discriminación estructural histórica es el primer paso hacia nuevos tiempos, con miras a la construcción de igualdad sustantiva.

Una mujer ejemplar que merece ese espacio, tal como se expone en la propuesta que se analiza, la cual abunda en detalle en su biografía, es Margarita Eustaquia Maza Parada (1826-1871) quien logró trascender a lo largo de los años a través de decisiones personales que desafiaron la realidad de sus tiempos, así como toda convención social de su época, como lo fue, por supuesto, el caso de su matrimonio.

Margarita Maza al contraer nupcias con Benito Pablo Juárez García a los 17 años de edad, dejaba atrás una vida apacible, de estabilidad económica para acompañar lo que habría de emprender su progresista marido. La vida a lado de Benito Juárez la llevó a librar numerosas persecuciones y con ello una vida llena en penas y sufrimientos, en un matrimonio que desafiaba las jerarquías sociales de clase establecidas<sup>1</sup>.

Sin embargo, la vida de Margarita Maza la llevó también a ser comprensiva, entendiendo el drama de la raza indígena a través del cariño que profesó a su marido y a su causa, haciéndola propia.

Margarita fue madre de 12 hijos teniendo que ser el sostén de su familia por largos períodos ante la persecución política que enfrentaba Benito Juárez en diversos momentos de su vida juntos. Pese a su educación católica y conservadora, Margarita Maza compartía un pensamiento liberal, convirtiéndose en una de las protagonistas del siglo XIX, quien además de ser esposa de Benito Juárez, fue su colaboradora en actividades políticas y diplomáticas.

Durante la Intervención Francesa, doña Margarita permaneció en Estados Unidos, representando con dignidad al gobierno juarista. Preocupada por la situación del país, escribió sus percepciones políticas al presidente Juárez con interesantes apreciaciones. Criticaba a los mexicanos que querían dejar en manos de los estadounidenses la solución de los problemas de México y los exhortaba a regresar al país. Margarita Maza participó en la defensa de la causa republicana en todas las formas que pudo, además, compartió la ideología liberal y anticlerical de Juárez. Fue una de las pocas mujeres que ganaron reconocimiento popular, otorgándole el nombre de Madre de la Patria<sup>2</sup>.

Es injusto describir la vida de Margarita Maza a través de su vida marital, ella fue por decisión propia una republicana liberal, protagonista de su historia en una época donde el papel de las mujeres estaba restringido a una cultura del silencio, muy pocas fueron aquellas que rompieron esa brecha para mostrar su protagonismo. Sin duda, las Leyes de Reforma dieron mejoras importantes en la condición de las mujeres mexicanas al darles el disfrute de mayor libertad sobre sus vidas y pertenencias.

Doña Margarita compartió la ideología liberal y anticlerical con Benito Juárez, pero a ella no le tocaron los beneficios de la reforma liberal, sino padecer la resistencia al cambio.

---

<sup>1</sup> Martínez Plata Carlos A., *Grandeza de las Mujeres Mexicanas. La otra parte de la historia*, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2018, p. 91-97.

<sup>2</sup> Galeana, P. (2018). Margarita Maza, una republicana liberal. *Mujeres protagonistas de nuestra historia*, 77-90.



Margarita desarrolló su ideología liberal y su anticlericalismo a lo largo de su vida junto a Juárez, con razonamientos propios y tras experimentar los abusos del clero.

Mujeres que pensaron como Margarita eran la excepción. Todas habían sido formadas por la Iglesia y su mentalidad cambiaria de manera gradual y lenta. Como fiel republicana, Margarita Maza criticaba el fanatismo religioso al tiempo que expresaba su profundo dolor por la muerte de sus hijos<sup>3</sup>, congruente con su pensamiento el nacimiento de su hija Gerónima fue motivo para la primera inscripción en el Registro Civil en 1860 y ante el fallecimiento de su hija Guadalupe a la edad de dos años en 1850, la pareja decide darle sepultura en un panteón alejado de la ciudad y no en el atrio del templo, según se acostumbraba.

Las relaciones del matrimonio Juárez-Maza fueron ejemplares. Margarita confesaría que, aunque don Benito no era bien parecido, toda la vida fue un buen compañero. Aunque en muchas de las obras que pueden leerse sobre Margarita Maza se retrata a una mujer abnegada, estereotipada de la época, se coincide con la obra de Andrea Sánchez<sup>4</sup> al señalar que Margarita no fue el prototipo de mujer común de la época, lo que le permite compartir con agrado, por ejemplo, la preocupación de Juárez sobre la educación femenina, que no solo era un postulado teórico, sino una realidad que practicaba dentro de su propia familia. Podemos identificarla entonces como una mujer en la que existe la identificación con el hombre a través del conocimiento y la comprensión de sus ideales.

Margarita murió el 2 de enero de 1871 en la Ciudad de México, a los 45 años. La sociedad mexicana, sin distinción de partidos, la reconoció como una mujer eminente, hecho significativo en una sociedad dividida y excluyente, que le rindió un homenaje espontáneo, de todos los grupos políticos y las clases sociales<sup>5</sup>.

Como una merecida distinción nacional Margarita Maza fue reconocida por el Congreso de la Unión en 1966 inscribiendo su nombre en letras de oro en la H. Cámara de Diputados, siendo oradora la diputada por Yucatán, Fidelia Sánchez de Mendiburu, dijo:

*"Quienes lean su nombre, no serán deslumbrados; pero sus virtudes espléndidas iluminarán con luz radiante y clara, a las generaciones del futuro".*

<sup>3</sup> Ibidem

<sup>4</sup> Sánchez, A. (2013). De la correspondencia de Margarita Maza de Juárez. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, (8).

<sup>5</sup> Ignacio Manuel Altamirano, "La muerte de la señora Juárez", pp. 52-55 y "Los funerales de la señora Juárez y el clero católico de Juan a. Mateos", pp. 47-51, en Jorge L. Tamayo, op cit.

**TERCERA.** La fuerza y el poder de las mujeres en nuestra sociedad ha tenido destacada relevancia y hoy más que nunca, las mujeres mexicanas conocen su importante papel dentro de nuestra sociedad. Es innegable que la violencia de género en nuestro país ha despertado también un movimiento feminista que nos exige, brindar espacios de reflexión para la sociedad que queremos construir las y los mexicanos. Un mejor futuro para las próximas generaciones. Estos espacios, se establecen también para generar más oportunidades de reflexión en nuestro México.

Se reconoce también que existen aún pendientes en el establecimiento de igualdades hacia las mujeres en nuestro país y factores de interseccionalidad que impactan a las mujeres, sin embargo, es esta también una oportunidad altamente valiosa para dar un espacio de reflexión y crecimiento a las mujeres que han contribuido a formar el México del que todas y todos somos parte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA".**

**Artículo Primero.** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada".

**Artículo Segundo.** Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

**Artículo Tercero.** El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Eustaquia Maza Parada en favor de la patria.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

Palacio Legislativo a 26 de noviembre de 2025.





Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

Novena Reunión Ordinaria.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Presidenta   Dip. Graciela Ortiz González	 (Partido Revolucionario Institucional)			
2	Secretario   Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
3	Secretario   Dip. Francisco Adrián Castillo Morales	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
4	Secretario   Dip. Armando Corona Arvizu	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
5	Secretaria   Dip. Irma Juan Carlos	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

### Novena Reunión Ordinaria.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

#### LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Jorge Alberto Mier Acolt</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
7	<b>Secretaria</b>  <b>Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
8	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Joaquín Zebadúa Alva</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
9	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño</b>	<b>PAN</b> <small>(Partido Acción Nacional)</small>			
10	<b>Secretaria</b>  <b>Dip. Eva María Vásquez Hernández</b>	<b>PAN</b> <small>(Partido Acción Nacional)</small>			



Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

Novena Reunión Ordinaria.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Secretario  Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	 VERDE (Partido Verde Ecologista de México)			
12	Secretaria  Dip. Ana Erika Santana González	 VERDE (Partido Verde Ecologista de México)			
13	Secretario  Dip. José Luis Sánchez González	 PT (Partido del Trabajo)			
14	Secretario  Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes	 PRI (Partido Revolucionario Institucional)			
15	Secretario  Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera	 MOVIMIENTO CIUDADANO (Movimiento Ciudadano)			



Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

Novena Reunión Ordinaria.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	Integrante   Dip. Rosa María Castro Salinas	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
17	Integrante   Dip. Alma Lidia De La Vega Sánchez	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
18	Integrante   Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
19	Integrante   Dip. Leonel Godoy Rangel	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
20	Integrante   Dip. María del Rosario Orozco Caballero	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			

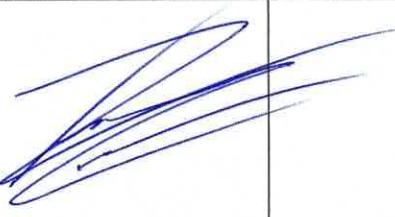


Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

Novena Reunión Ordinaria.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

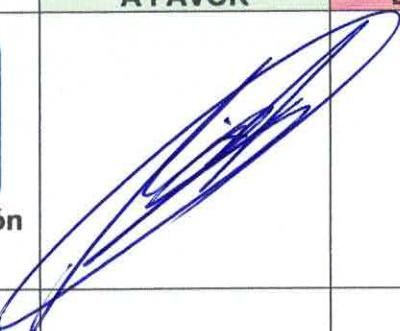
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	Integrante   <b>Dip. Sandra Patricia Palacios Medina</b>	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
22	Integrante   <b>Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe</b>	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
23	Integrante   <b>Dip. Javier Taja Ramírez</b>	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
24	Integrante   <b>Dip. Manuel Vázquez Arrellano</b>	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
25	Integrante   <b>Dip. David Alejandro Cortes Mendoza</b>	 <b>(Partido Acción Nacional)</b>			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

### Novena Reunión Ordinaria.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

#### LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
26	Integrante   Dip. Asael Hernández Cerón	(Partido Acción Nacional)			
27	Integrante   Dip. Fernando Torres Graciano	(Partido Acción Nacional)			
28	Integrante   Dip. Alejandro Avilés Álvarez	(Partido Verde Ecologista de México)			
29	Integrante   Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva	(Partido Verde Ecologista de México)			
30	Integrante   Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	(Partido del Trabajo)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

**Novena Reunión Ordinaria.**

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

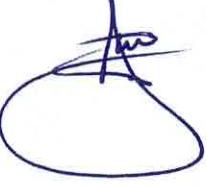
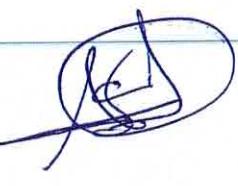
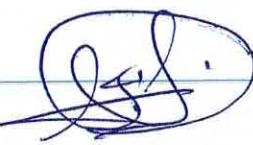
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
31	<b>Integrante</b>  Dip. Adrián González Naveda	 (Partido del Trabajo)			
32	<b>Integrante</b>  Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez	 (Partido Revolucionario Institucional)			

Asistencia Inicial-Final

Undécima Reunión de Junta Directiva.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE ASISTENCIA**

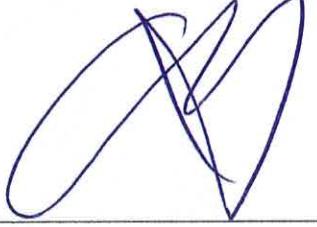
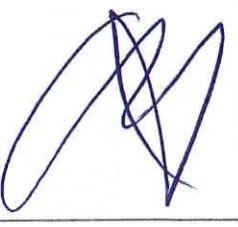
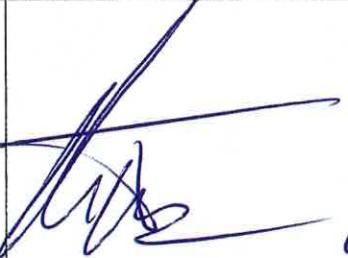
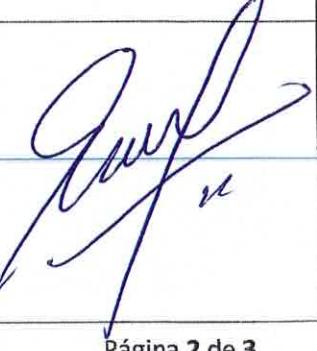
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	Asistencia Inicial	Asistencia Final
1	Presidenta	 <b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)		
2	Secretario	 <b>morena</b> La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		
3	Secretario	 <b>morena</b> La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		
4	Secretario	 <b>morena</b> La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		
5	Secretaria	 <b>morena</b> La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)		

Asistencia Inicial-Final

Undécima Reunión de Junta Directiva.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE ASISTENCIA**

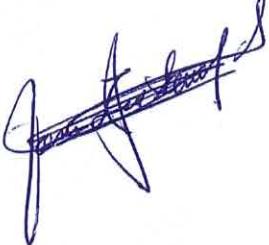
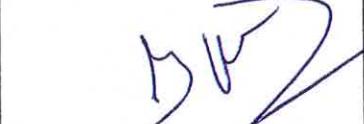
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	Asistencia Inicial	Asistencia Final
6	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Jorge Alberto Mier Acolt</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>		
7	<b>Secretaria</b>  <b>Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>		
8	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Joaquín Zebadúa Alva</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>		
9	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño</b>	 <b>(Partido Acción Nacional)</b>		
10	<b>Secretaria</b>  <b>Dip. Eva María Vásquez Hernández</b>	 <b>(Partido Acción Nacional)</b>		

Asistencia Inicial-Final

Undécima Reunión de Junta Directiva.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE ASISTENCIA**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	Asistencia Inicial	Asistencia Final
11	Secretario   Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)		
12	Secretaria   Dip. Ana Erika Santana González	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)		
13	Secretario   Dip. José Luis Sánchez González	 <b>PT</b> (Partido del Trabajo)		
14	Secretario   Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes	 <b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)		
15	Secretario   Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> (Movimiento Ciudadano)		